

#### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

**RADICADO**: 23-300-40-89-001-2021-00317-00

**DEMANDANTE:** COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO DE

INGENIEROS Y JURISTAS DE COLOMBIA

**DEMANDADO**: ELISEO MANUEL CONTRERAS TAMARA

**INFORME SECRETARIAL.** Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

#### **DAISY CECILIA RUBIO CANO**

Secretaria



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022) Auto Nº1895

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el proceso se tiene que el mismo se declaró terminado por pago total de la obligación, mediante providencia adiada 18 de octubre de 2022, por tal razón, los depósitos judiciales excedentes deberán restituirse a la parte demandada señor ELISEO MANUEL CONTRERAS TAMARA y así se dispondrá en la parte resolutiva de este proveído; así las cosas este Juzgado;

#### **RESUELVE**

**PRIMERO: ORDENESE** la entrega al señor ELISEO MANUEL CONTRERAS TAMARA, identificado con la cédula de ciudadanía N°15.050.991, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

(	09	11	2022	4277200000027752	\$1.099.019,00	
---	----	----	------	------------------	----------------	--

SEGUNDO: El depósito judicial referido en el punto anterior se le surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

# Juzgado Municipal Juzgado 1 Promiscuo Municipal Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f1fcb1bfe267d8c29bd442fd3e5d477c119acdd7ea3a42524ebb1ee80d22b6e6

Documento generado en 29/11/2022 07:33:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica